

DECRETO N° 179/2020

VISTO:

La solicitud de apoyatura económica efectuada a este Departamento Ejecutivo Municipal por el Centro de Jubilados de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se trata específicamente de una colaboración para solventar los gastos de materiales utilizados en mejoras de la instalación eléctrica, añadiendo nuevas tomas y readecuando las existentes;

Que es necesario considerar que el Centro de Jubilados cede gratuitamente sus instalaciones para la atención médica del Centro de Salud, dadas las medidas de prevención y control de Covid 19;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria,

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Cuatro mil ochocientos (\$ 4.800.-) a favor del Centro de Jubilados de nuestra localidad, para solventar los gastos de materiales eléctricos para la realización de mejoras en la instalación.

Artículo 2°.- IMPÚTASE la presente Erogación a la Partida “Otros subsidios a otras Instituciones, Entidades, Agrupaciones, etc.” 1.3.01.02.01.03 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 16 de junio de 2020

DECRETO N° 179/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal